

I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 830

CHIGUAYANTE, 09 MAYO 2011

VISTOS: Estos antecedentes: El Decreto Alcaldicio N° 344 de fecha 15 de Febrero de 2011, que aprueba el Programa Deporte y Recreación denominado **"Taller de Aeróbica para Mujeres de la Comuna, Año 2011"**. El Contrato a Honorarios de fecha 05 de Abril de 2011, suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y doña **Berta Recabal Azolaz**, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato a Honorarios de fecha 05 de Abril de 2011 con doña Berta Recabal Azolaz.

2) Impútese el gasto al siguiente Item, 21.04.004.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
- ❖ Secretaría Municipal ✓
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
- ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
- ❖ Archivo Dirección Jurídica
- TSN/LTS/ERP/amms.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 17:00
FIRMA: p 06/05/11